

PJ exige atención médica adecuada y libertad para presa política Mayra Alejandra Castro

La presa política Mayra Alejandra Castro Duarte fue trasladada de emergencia al hospital Dr. Osío de Cúa, en los Valles del Tuy, estado Miranda, el pasado 31 de enero, tras presentar malestar abdominal.

El partido Primero Justicia (PJ) exigió su libertad inmediata y recordó que Castro Duarte fue detenida arbitrariamente pasado 2 de agosto de 2024 durante las protestas poselectorales. «Exigimos su inmediata liberación, respeto a sus derechos humanos y a que reciba la atención médica correspondiente».

[#ALERTA](#) | Denunciamos la grave situación de salud de Mayra Alejandra Castro Duarte.

El pasado 31 de enero, nuestra compañera presa política, Mayra Alejandra Castro Duarte, fue trasladada de emergencia al hospital Dr. Osío de Cúa, en los Valles del Tuy, estado Miranda. A pesar... <https://t.co/CGYesL8sdv>

– Primero Justicia (@Pr1meroJusticia) [February 1, 2025](#)

Una nota publicada por [El Pitazo](#) señaló que la mujer fue examinada, y de acuerdo con el informe del médico, «se consiguió dolor a nivel de la región hepática», por lo que se le indicó un tratamiento, así como exámenes para su estudio.

Castro Durán, quien es la presidente del partido Primero Justicia, en el municipio Urdaneta, cumplirá seis meses detenida el próximo 2 de febrero. El día de su arresto llevaba un listado con nombres de personas que militan en el partido Primero Justicia (PJ) y un cuaderno con tres modelos de actas con los resultados electorales de las pasadas elecciones de la Asamblea Nacional (AN), que eran usadas como guía para dictarles los talleres a los testigos electorales que participaron en la elección presidencial del 28 de julio.

Esos fueron los elementos presentados por la fiscalía para acusarla de terrorismo e incitación al odio. A ello se suma el

delito de resistencia a la autoridad, aunque nunca se opuso a la detención

Sus parientes están preocupados, ya que la salud de Castro se viene debilitando. «En el calabozo se lesionó un ojo y fue diagnosticada con epiescleritis. Además, está padeciendo de migraña, gastritis crónica, edema en miembros inferiores, retención de líquido y bronquitis aguda. Ella duerme en el piso, en un espacio hacinado, húmedo, sin ventilación y sin servicio de agua potable y oscuro», acotó uno de sus allegados.

Castro fue trasladada en noviembre y diciembre del año pasado al Servicio Nacional de Medicinas y Ciencias Forenses (Senamecf), en Ocumare del Tuy, y allí certificaron en ese momento que presentaba varias patologías. Sus familiares piden que se revise su expediente y le otorguen una medida cautelar. «No merece morir en la cárcel», destacó un pariente.

Con información de TalCual